

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE GUAREÑA, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012.**

*ASISTENTES*

*Alcalde-Presidente:*

*D. Rafael S. Carballo López*

*Concejales:*

*D. Juan Carlos Romero Habas*

*D<sup>a</sup> Petri Carrasco Delgado*

*D. Antonia Quirós García*

*D. Juan José López Romero*

*D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco*

*D. Jesús Guisado Velarde*

*D. Eusebio López Ruiz*

*D. Gonzalo Casablanca Yanguas*

*D<sup>a</sup> Leticia García Zapatero*

*D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha*

*D. Valentín Casco Fernández*

*D. Pedro José Pascual Salguero*

*AUSENCIAS JUSTIFICADAS.-*

*Ninguna*

*Secretario:*

*D<sup>a</sup>. María Teresa Román García*

*En el Municipio de Guareña, a veintitrés de febrero de dos mil doce, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.*

*Preside el acto el señor Alcalde-Presidente, Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*

*Declarada abierta la sesión por la Presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:*

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*La Presidencia pregunta a los Corporativos si tienen alguna alegación que realizar al borrador del acta de la sesión celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil doce y no produciéndose ninguna se somete a aprobación quedando las dos actas aprobadas por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal.*

## **2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

*La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 31 de enero 2012, hasta el 22 de febrero de 2012, números que van desde el 11 hasta el 21/2012.*

## **3°.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA DEPENDENCIA 2012.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social.*

*La Secretaria informa que la Comisión informativa de Bienestar Social dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista y reserva de voto de los concejales del grupo Municipal Popular e IU, que por el Pleno se apruebe el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA DEPENDENCIA 2012.*

*A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área D<sup>a</sup>. Antonia Quirós García, para que defienda su propuesta.*

*D<sup>a</sup>. Antonia Quirós García, concejal delegada del área de Bienestar Social, realiza la siguiente intervención:*

*El SEPAD ha remitido borrador del convenio DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA DEPENDENCIA 2012, para su aprobación por el Pleno Municipal. Este es el quinto convenio desde que entró en vigor la ley en 2007. En términos generales no varía en relación con el del último ejercicio. La aportación económica que realiza la Junta por importe 85.828,24 euros para la contratación de once trabajadores para atender el servicio, es igual al del anterior, igual la forma de pago y justificación. La vigencia del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2012, el objeto del servicio es atender a las personas en situación de dependencia que determina el SEPAD, que también determina el número de horas que debe percibir cada beneficiario que está entre las treinta y las noventa horas. Este programa es un buen proyecto para la atención de los vecinos en situación de dependencia posibilitando la permanencia en su entorno familiar y por ello pide el voto favorable de todos los corporativos.*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, quien realiza la siguiente intervención:*

*IU votará a favor de la renovación del convenio, son conscientes de que la renovación ha pasado por serias dificultades debido a los recortes presupuestarios si bien en esta Comunidad Autónoma no ha sido tan agresivo como en otras gracias en parte al peso de IU en el gobierno Autonómico. También manifiesta que sería muy buena noticia para Guareña que de una vez por todas se firmara el Convenio para la ayuda a*

*domicilio, hoy en suspenso, el sólo compromiso verbal del hasta hace poco director general del SEPAD D. Juan Bravo no parece que sea suficiente, e insta al Gobierno Municipal a que siga luchando y reclamando para que se firme el Convenio. En cuanto a este convenio IU votará a favor.*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde, quien manifiesta que los concejales del grupo popular como no podía ser de otra manera votarán a favor del convenio de referencia que era un compromiso de los dirigentes de la Junta de Extremadura, que ya habían afirmado que se iba a continuar prestando el servicio con las mismas condiciones y cantidades, el convenio no se podía firmar hasta la aprobación de los presupuestos Autonómicos.*

*A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien manifiesta que los concejales del grupo Municipal socialista votarán a favor de la aprobación de este convenio, espera que en relación al convenio de ayuda a domicilio que el compromiso de los dirigentes de la Comunidad Autónoma se cumpla en aras de los 74 usuarios que se quedarían sin servicio y de los seis trabajadores que se quedarían sin trabajo.*

*Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

*1º.- Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA DEPENDENCIA 2012.*

*2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guareña para la firma del convenio de referencia.*

**4º.- DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO GENERAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA BADAJOZ.**

*La Presidencia informa que como consecuencia de la modificación de los Estatutos de la Entidad Caja Badajoz, los representantes del Municipio en la Asamblea General de la Caja ya no pueden tener la condición de cargos públicos, en consecuencia el Pleno Municipal debe designar a un representante en la Asamblea General de Caja Badajoz que no tenga dicha condición. La propuesta del Gobierno Municipal es que recaiga dicha representación en D. FEDERICO HERAS MORA, con DNI Nº.-80062713-N.*

*La Presidencia pregunta a los portavoces de los distintos grupos Municipales si tienen alguna propuesta para dicho cargo.*

*D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, interviene para proponer como representante a D<sup>a</sup> Beatriz Naharro Mancha.*

*La Presidencia somete a votación la propuesta del Gobierno Municipal resultando:*

*Votos a favor 6 ( concejales del grupo Municipal Socialista ).*

*A continuación se somete a votación la propuesta del grupo Municipal Popular a favor de D<sup>a</sup> Beatriz Naharro Mancha..*

*Votos a favor 6 ( concejales integrantes del grupo Municipal Popular).*

*Existiendo empate, se somete el punto nuevamente a votación, resultando aprobada la propuesta del Gobierno Municipal con el voto de calidad del Alcalde.*

**PARTE DISPOSITIVA:**

*Designar como representante del Municipio en la Asamblea General de Caja Badajoz a D. FEDERICO HERAS MORA, con DNI N<sup>o</sup>.80062713-N.*

**5<sup>o</sup>.- APROBACIÓN DECLARACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN A COLINDANTE DE PARCELA SOBRANTE EN LA AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de OBRAS Y URBANISMO.*

*La Secretaria informa que la Comisión Informativa de OBRAS Y URBANISMO dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista y reserva de voto de los concejales del grupo Municipal Popular e IU, que por el Pleno se apruebe el expediente tramitado para la declaración de parcela sobrante de cinco m<sup>2</sup> en la Avda.. de la Constitución sobrante de vía pública producido como consecuencia de ajustar a la realidad del terreno la alineación de la avenida. La enajenación por venta directa de la parcela sobrante se hace a favor del siguiente colindante: D. Pedro Granado Barjola, propietario del solar sito en la calle San Roque N<sup>o</sup> 10, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 115 del Reglamento de Bienes, ajustándose al más racional criterio de ordenación del suelo según dictamen Técnico, que establece como precio 70 Euros/m<sup>2</sup>, lo que supone un coste total de la parcela de 350 Euros,*

*A continuación la Presidencia pregunta a los portavoces de los distintos grupos Municipales si tienen alguna intervención que realizar al respecto y no suscitándose ninguna se somete a votación este punto del orden del día resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

*1<sup>o</sup>.- Aprobar el expediente declarando los cinco m<sup>2</sup>. de terrenos en la Avenida de la Constitución como parcela sobrante.*

*2<sup>o</sup>.- Enajenar directamente dicha parcela sobrante al colindante D. Pedro Granado Barjola, propietario del solar sito en la calle San Roque N<sup>o</sup> 10 por el precio establecido en el informe Técnico Municipal de 70 euros/m<sup>2</sup> en total trescientos cincuenta euros ( 350 ).*

*3<sup>o</sup>.- Remitir el expediente al órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

**6°.- INCLUSIÓN MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20.4 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES EN LAS ORDENANZAS REGULADORAS DE LAS TASAS POR LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuesto.*

*La Secretaria informa que la comisión dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista y reserva de voto de los concejales que integran los grupos Municipales Popular e IU proponer al Pleno la aprobación inicial de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS SUJETAS AL REGIMEN DE COMUNICACIÓN PREVIA. Constituye el hecho imponible de la presente Tasa la actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si los actos de aprovechamiento y uso del suelo a los que se refiere el artículo 172 de la LSOTEX, que hayan de realizarse en el término municipal, se ajustan a lo manifestado en la comunicación dirigida al Ayuntamiento y a la legalidad urbanística prevista en la citada Ley y demás disposiciones vigentes y a la ordenación territorial y urbanística establecida en los planes e instrumentos de ordenación que resulten de aplicación en el Municipio, así como en los procedimientos incoados de oficio en ausencia de la comunicación.. Es decir se cubre con esta tasa aquellos actos urbanísticos y de actividades que con la nueva legislación quedan sujetos a comunicación previa y excluidos de licencia, y por el mismo importe que antes se exigía por la licencia de obras o de apertura..*

*A continuación se abre un turno de intervención a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo justifican.*

*D. Pedro José Pascual Salguero manifiesta que votará a favor de estas nuevas ordenanzas porque se trata únicamente de recaudar por una actuación que ya estaba grabada antes y que ahora se sujeta a otro régimen, manteniendo la misma tarifa.*

*D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, manifiesta que votarán a favor de la nueva regulación siempre y cuando exista el compromiso de mantener las tarifas que antes estaban establecidas.*

*D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, manifiesta que los concejales del grupo Municipal Socialista votarán a favor de esta nueva ordenanza, no entendiendo la dada planteada por el portavoz Popular, puesto que en el borrador del texto nuevo y tal y como se expuso en la Comisión la tasa sigue siendo la misma, lo que varía es el título puesto que antes era por licencia y ahora es por comunicación previa.*

*Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el órgano Municipal la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

**Aprobar con carácter provisional la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES SUJETAS AL REGIMEN DE COMUNICACIÓN PREVIA.**

**PUNTO DE URGENCIA.**

*La Presidencia informa que tras la convocatoria se ha recibido escrito de ADEVAG comunicando resolución de expediente de subvención en relación al proyecto presentado a la III convocatoria pública de ayudas al programa comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013 Enfoque LEADER, denominado: Señalización lugares históricos y ruta literaria, que habiéndose modificado en la financiación requiere nuevo acuerdo de Pleno aceptando los nuevos términos de la Resolución.*

*Sometida la urgencia a votación esta es aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal,*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, manifiesta que votará a favor porque este proyecto fue aprobado por unanimidad en el Pleno de 3 de marzo de 2011 por unanimidad y por tanto mantendrá el voto.*

*A continuación toma la palabra D. Jesús Guisado Velarde, manifiesta que a pesar de que aprobar estas cantidades es cargar gastos Municipales sin estar aprobados los presupuestos Municipales, pero teniendo en cuenta que no son grandes cantidades consideran oportuno beneficiarse de la subvención, no obstante aprovecha la cuestión para pedir a la Presidencia que presente cuanto antes el proyecto de presupuestos para el 2012.*

*A continuación toma la palabra D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, quien manifiesta la intención de los concejales socialistas de votar a favor, se trata de aprobar una reducción de la subvención en su día propuesta para el proyecto aprobado, pasando la aportación Municipal pasa de 900 euros a 1500 euros.*

*Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

*Aceptar la ayuda concedida, en los términos y condiciones de la Resolución dictada por ADEVAG, expediente 313.011, en relación al proyecto presentado a la III convocatoria pública de ayudas al programa comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013 Enfoque LEADER, denominado: Señalización lugares históricos y ruta literaria.*

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular para que formule sus ruegos y preguntas.*

#### **RUEGOS:**

*1º.- Que se estudie la posibilidad de instalar una barandilla de protección en la cera elevada de la calle Nueva, ya que ha habido algunas caídas.*

*2º.- Bancos en la avenida del Royo para el descanso de transeúntes sobre todo los mayores que van al Centro de Salud.*

*3º.- Ruega se acondicionen los espejos parabólicos instalados en algunas calles para permitir la visualización de los coches por ejemplo calle Cañadilla y calle Atrás.*

*4º.- Ruega a la Presidencia que se tome en serio los ruegos que tanto IU como el PP formulan en los Plenos, porque en cada pleno formulan una batería de Ruegos y la Presidencia hace caso omiso.*

#### **PREGUNTAS:**

*1º.- Quieren saber si el Ayuntamiento de Cristina debe dinero al Ayuntamiento de Guareña y si ello es así cuánto debe y en qué concepto.*

*La Presidencia concede la palabra al delegado de Hacienda y presupuesto, D. Juan Carlos Romero Habas para que conteste a la pregunta formulada por el portavoz Popular.*

*D. Juan Carlos Romero Habas manifiesta que dará las explicaciones solicitadas si bien no le gusta exponer públicamente estos datos pues afecta a las relaciones entre Ayuntamientos.*

*Por otro lado no sabe si el dar estos datos servirá de algo teniendo en cuenta las manifestaciones vertidas por el portavoz Popular en el último Pleno en el que tras acusar al Gobierno Municipal de mentir, refirió que no volvería a creerse ninguna información ofrecida por el mismo. No obstante dicho lo anterior procede a contestar a la pregunta formulada por el concejal Popular.-*

*PROGRAMA FAMILIAS DESFAVORECIDAS.*

*De enero a junio de 2001.- 139 euros del programa a familia desfavorecidas.*

*De agosto a enero de 2002.- 334,94 Euros del programa para familias desfavorecidas.*

*De agosto a febrero de 2003 .- 227 euros del programa para familias desfavorecidas.*

*PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA .-*

*Ejercicio 1999.- 86 euros.*

*Ejercicio 2002.- 260 Euros.*

*Ejercicio 2003.- 416 euros.*

*Programa ssb.- 612 Euros.*

*CONVENIO GESTOS CULTURAL.-*

*Ejercicio 2000.- 345 euros*

Ejercicio 2001.- 567 euros,  
Ejercicio 2003.- 3381 euros,  
Ejercicio 2004.- 1486 euros,  
Ejercicio 2005.- 1515 euros,  
Ejercicio 2006.- 1547 euros  
Ejercicio 2007.- 1743 euros  
Ejercicio 2008.- 1777 euros  
Ejercicio 2009.-,1831 euros  
TOTAL.- 13.567 euros + los anteriores convenios 15.626

**BASURA.-**

Ejercicio 2001 primer semestre.- 3033 euros, ejercicio 2002 primer semestre.- 3145, ejercicio 2003 2 semestre.- 3259 euros, ejercicio 2004.- 6821 euros , ejercicio 2005.- 7071 euros , ejercicio 2006.- 7313 euros, ejercicio 2007. primer semestre- 3885 euros, ejercicio 2007 segundo semestre.- 3988 euros, ejercicio 3008.- 2084.- total.- 56.230,25 euros.

*En la liquidación de AGUAGEST deuda que se pasa al Ayuntamiento de Guareña por importe de 28.037,44.*

*Total deuda del Ayuntamiento de Cristina con el Ayuntamiento de Guareña:  
84. 267,69 euros.*

*La Presidencia manifiesta que no obstante lo anterior se está intentando llegar a un acuerdo de pago con los Ayuntamientos deudores.*

*El portavoz Popular intenta debatir sobre la contestación, a lo que la Presidencia interrumpe diciendo que sobre las preguntas y respuestas no procede debate.*

*2º.- Pregunta el portavoz Popular qué cantidad debe el Ayuntamiento de Guareña en gastos de combustible.*

*D. Juan Carlos Romero Habas, concejal delegado de hacienda y Presupuesto contesta que no puede darle datos concretos y ello sin ánimo de mentir, quiere decir que corre el riesgo de que se incremente con otras facturas a partir de hoy, o que se reduzcan. Comenta el delegado del área que hasta antes de ayer era 4. 600 del 2011 y unos 7000 euros del 2012, en total 11600 euros más lo que acaba de entrar esta noche 1000 litros por importe de 1300 euros, correspondientes a los colegios y a la máquina motoniveladora, total 13.000 euros. Explica el delegado que si el Gobierno Municipal de Guareña hubiera optado por la política de Valencia ese dinero no se hubiera gastado porque se hubiera ahorrado el combustible de la calefacción del colegio adoptando esas medidas de austeridad que en principio el Gobierno Municipal no va a adoptar mientras pueda.*

*El portavoz Popular ruega a la Presidencia el mismo trato para el que responde que para el que pregunta, es decir que si el preguntante tiene que ceñirse a la pregunta el delegado del área debería ceñirse también estrictamente a dar respuesta sin debate.*

*3º.-El portavoz Popular pregunta cual es el endeudamiento del Ayuntamiento en concepto de hormigones, material de construcción y áridos.*

*Responde el delegado de Hacienda y Presupuesto que según datos facilitados por los servicios correspondientes y haciendo la misma salvedad que la pregunta*



anterior en relación a la relatividad de los datos pues varían de un día a otro, la cantidad que se debe a día de hoy asciende aproximadamente a unos 100.000 euros, correspondientes en su mayoría al programa del AEPSA subvencionados por la Junta con 81000 euros que no se han recibido, si se hubiera abonada la cantidad anterior se debería aproximadamente 20.000 euros, el delegado hace la misma precisión que en las anteriores respuestas en el sentido de que es una deuda viva que igual sube o baja según se reciban suministros o se paguen facturas.

4º.- Qué cantidad adeuda el Ayuntamiento en concepto de talleres mecánicos.

El delegado del área utiliza el mismo argumento que en las anteriores preguntas, en cuanto a la salvedad que hace sobre este tipo de deudas que fluctúa por días, la deuda actual es de 1441,45 euros en 2011 y del 2012.- 2000 euros aproximadamente.. total 3.441 euros.

5º.- Pregunta si ha subido la deuda en energía eléctrica y cómo van a hacer frente a ella, así mismo pide explicaciones de por qué se contabiliza en fecha 25 febrero 2008 una factura por importe de 39.000 euros correspondiente a enero, febrero 2008 y posteriormente el 5 de abril de 2009 se vuelve a contabilizar la misma factura por el mismo concepto y fecha

El delegado explica que hasta el día de hoy existía una deuda de 230.000 euros con la suministradora eléctrica CIDE energía, pero se han hecho pagos por 155.000 euros por lo que actualmente la deuda rondaría en unos 81.000 euros, por otro lado se ha solicitado un programa de diputación para pagar deudas de este tipo por importe de 50.000 euros para reducir gastos de energía eléctrica, cuando llegue la subvención lo adeudado rondará los 30.000 euros, poco más que la facturación de un mes.

En cuanto a la contabilización de la misma factura en años diferentes, no le extraña que le choque la duplicidad, lo que si extraña es que no le haya llamado la atención que falta la facturación de enero-febrero de 2009, porque lo que existe es un error en la fecha de la facturación del 2009.

6º.- Pregunta a cuánto asciende el gasto Municipal en retribuciones, indemnizaciones a personal. como consecuencia de procesos judiciales perdidos en los tribunales de justicia, en los últimos cinco años.

La Presidencia responde que el Ayuntamiento de Guareña no ha perdido ningún pleito en materia de personal..

7º. Pregunta por el endeudamiento con entidades financieras a 31 de diciembre de 2011.

El delegado del área, D. Juan Carlos Romero Habas, responde que a fecha treinta y uno de diciembre de 2011 la deuda a corto, medio y largo plazo era la siguiente:

326.000 euros a largo plazo, quince años, con el BBVA.

350.000 euros que se concertó para gastos de urbanización del Polígono industrial, de los que quedan por amortizar 317.000 y que cumple en el 2027.

37.000 euros pendientes correspondientes al préstamo a largo plazo que se concertó con el BCL del ejercicio 1999 que vence en el 2014.

957 euros que acaba de amortizarse este año, préstamo que se remonta a 1960. Del BCL hay otro a largo plazo de 55.713 euros del 2001 que cumple en el 2015 De la agencia de la energía del BCL para la inversión de placas solares en el depósito del agua, 75.172 euros del 2006 y quedan cuatro semestres vence en enero de 2014

Total. Préstamos: 742.244 euros con entidades bancarias.

Con estos datos que son los dados por los servicios técnicos Municipales, la media del endeudamiento por habitante es de 100 euros/ habitante, que teniendo en cuenta que la media en Extremadura esta en 236/habit la mitad que el resto de España que está en 536 euros/habitante, habría que considerarlo como nada escandaloso.

A continuación toma la palabra el portavoz Popular que manifiesta que el portavoz socialista sigue ofreciendo explicaciones y datos de otros organismos que el portavoz popular no le pregunta, reitera que se exija lo mismo al que pregunta que al que responde.

8º.- Pregunta el portavoz Popular cual es el horario laboral del personal de mantenimiento del Ayuntamiento de Guareña..

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área Dª. Petra Carrasco Delgado, quien manifiesta que el horario es en invierno de 8 a 13 horas y verano de 7:30 a 14:30, aclara que para llegar a la jornada laboral lo complementan con los sábados.

El portavoz Popular manifiesta que más o menos es lo que conocían lo que no entienden es por qué estos trabajadores frecuentan los lugares de almacenamiento de material Municipal, en días festivos o en horarios alejados de su jornada laboral y si alguno de estos lugares como el matadero antiguo tienen depósitos de gasoil y si existen contadores.

La Presidencia concede la palabra al portavoz socialista, D. Juan Carlos Romero Habas, quien responde que sí existe depósito de gasoil y que si tiene contador y unos estadillos donde se anotan los consumos que realiza cada uno de ellos. En cuanto a la pregunta de por qué los trabajadores frecuentan estos lugares fuera de su horario y jornada laboral, le responde que, en la mayor parte de las ocasiones en esos horarios hay servicios Municipales, como el colegio, policía local, señales de tráfico, quema de contenedores, caída de árboles o cualquier otra incidencia que cuando se producen obligan a recurrir a los operarios incluso fuera de su jornada para que resuelvan estas incidencias, al equipo de gobierno nunca se le ha pasado por la cabeza que el depósito de gasoil o los contadores corrieran algún peligro en cuanto a su uso.

Pide la palabra la delegada del área de medio ambiente, Dª. Josefa Ruiz Carrasco, quien manifiesta que al margen de la respuesta dada por el portavoz de su grupo en términos generales, quiere añadir y concretar que durante el fin de semana, debido a una fuga de agua el domingo, se tuvo que avisar al personal operario para resolver el problema, por ello aprovecha para agradecer a estos trabajadores su disposición cuando se les avisa a deshoras.

9º.- *El portavoz Popular pregunta cuándo finaliza el contrato de las trabajadoras de la guardería infantil, centro San Ginés y si se les dará el correspondiente preaviso y qué plazo y si se piensa convocar dichas plazas.*

*La Presidencia contesta que los contratos cumplen el 13 de abril, el plazo de preaviso es el establecido en el art. 49.a del ET de 15 días, si bien y por la propia naturaleza del servicio de carácter indefinido, las plazas deben convertirse en estructurales y en su día cuando deje de operar las restricciones a las convocatorias de empleo público establecidas por Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, realizar la oportuna oferta de empleo y convocatoria para cubrirla con carácter fijo.*

10º.- *Pregunta cuando se pagará la adquisición de terrenos a distintos particulares para realizar el camino situado a la izquierda del camino el Lomo.*

*La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista quien responde que se ha tenido que realizar un expediente complejo puesto que los terrenos adquiridos eran inferiores a la parcela mínima de cultivo y se ha tenido que pedir autorización a estructuras agrarias.*

*La Secretaria informa que el expediente completo ha sido elevado a la notaria de la localidad para que se formalicen los contratos en escritura pública y una vez esto se produzca se abonarán las cantidades pactadas con los propietarios.*

11º.- *Respecto a los desagües del sector VIII, pregunta si se han realizado gestiones por el equipo de Gobierno y si se ha exigido su ejecución o la realización del proyecto.*

*La Presidencia responde que el Gobierno Municipal si ha realizado las gestiones oportunas con la Dirección general de regadíos, explica que se trata de dos desagües que van perpendiculares a la vía uno de ellos paralelo a la EX 105 y otro por el desagüe de la alcantarilla de la estación, precisamente hace poco estuvo con el jefe de sección viendo el tema y a nivel de grupo parlamentario se ha intentado que se lleve a cabo si bien es cierto que el Gobierno Autonómico no lo ha incluido en los presupuestos 2012, se están haciendo gestiones para que se pueda llevar a cabo a través de los fondos estructurales de la Unión Europea.*

*El portavoz Popular responde a la Presidencia que deberían haber adoptado una postura más activa en este tema que resulta tan importante para los agricultores de Guareña, en cambio el grupo Municipal Popular si se ha tomado este proyecto como una prioridad y ha mantenido distintas reuniones con el director general del medio Rural al que se le pidió que se acometieran estas obras tan necesarias para la localidad, y así obtuvieron su compromiso que ahora ya se les ha comunicado por escrito.*

*El portavoz Popular lee el escrito con el siguiente tenor literal.:*

*“Me es grato informarles que en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del 2012 se contempla una partida suficiente para iniciar las obras de los dos desagües cuya competencia son de esta Consejería, la obra se contratará en el 2012 y se acometerá en dos anualidades, el pueblo de Guareña tiene mi compromiso de que agilizaremos los trámites para que se inicien las obras a la mayor brevedad posible*

*pues son conscientes del perjuicio que las reiteradas inundaciones provocan en los agricultores de Guareña.*

*El Portavoz Popular manifiesta que el gobierno Municipal debería ser quien hubiera tomado una postura más activa en relación a este asunto.*

*12º.- Por último pregunta cuál es el motivo para que en relación a una solicitud de documentación que hizo en relación al Servicio Social de Bases, tras ser muy atentamente atendido por el portavoz socialista, se le denegara ésta posteriormente a instancia de la Presidencia.*

*La Presidencia procede a responder primero a la primera de las realizadas manifestando su asombro al respecto, argumentando que el gobierno Socialista también ha sido oposición y lo que no parece de recibo, puesto que existe un principio de relaciones institucionales es que el Director General de Desarrollo Rural se ponga en contacto con los concejales de la oposición del Ayuntamiento de Guareña y formalmente les comunique actuaciones referentes al Municipio de Guareña y que ello no lo conozca ni se haya dirigido al Ayuntamiento de Guareña, el Gobierno Municipal cuando solicita reuniones o se pone en contacto con autoridades Autonómicas lo hace no como partido socialista sino como representantes Municipales del Ayuntamiento de Guareña, parece poco normal que el portavoz Popular tenga documentación oficial referente al Ayuntamiento de Guareña cuando se ha denegado al Gobierno Municipal dicha información. No obstante se pondrá en contacto con el Gobierno Autonómico para saber en qué situación se encuentra las relaciones institucionales con el Ayuntamiento de Guareña y sus representantes legales.*

*En cuanto a la segunda de las preguntas, responde que no es que D. Juan Carlos Romero Habas le haya atendido mejor o peor que otros, se alegra de que le haya atendido bien igual que lo haría cualquier otro miembro del gobierno Municipal. Manifiesta que nunca el Alcalde que interviene ha negado documentación a los concejales, pero hay que tener en cuenta los procedimientos legales sobre todo cuando la información solicitada puede afectar a los datos de carácter personal de los usuarios, regulando lo que afecta a la salida de información.*

*A continuación toma la palabra el Portavoz IU, D. Pedro José Pascual Salguero quien formula los siguientes ruegos y/o preguntas:*

*1º.- En el Pleno anterior formuló dos ruegos que no han sido debidamente atendidos por lo que vuelve a reiterarlos:*

*Uno relacionado con Radio Guareña., para que se realice un espacio mensual para los partidos políticos incluidos los que no tienen representación Municipal. Así mismo un espacio publicitario para ayudar a la difusión y promoción de las empresas locales.*

*Otro es que dada la ausencia de una ordenanza Municipal reguladora de las ocupaciones de la vía Pública con carácter permanentes o semipermanentes llámese carpa, IU solicita la creación de una Ordenanza que regule este tipo de ocupaciones no sólo en el aspecto económico sino también de los requisitos que debe reunir la vía pública o cualquier otro referente a la ocupación a fin de que todos los empresarios del ramo puedan conocer las normas reguladoras de estas ocupaciones y todos sean tratados en condiciones de igualdad.*

*Ruega si ello es posible técnicamente que se imprima los documentos a dos caras para ahorrar en recursos.*

*A continuación formula las siguientes preguntas:*

*1º.- En el pleno de 27 de octubre le preguntó por el estado de la finca Municipal que se cedió para extracción de materiales para las obras de la carretera, la empresa se comprometía a dejar la finca en estado de ser utilizada para el uso agrícola, la respuesta de la Presidencia fue que la finca se devolvería en el estado pactado, cuatro meses después la zona no se ha convertido en una laguna ni en una piscifactoría porque el tiempo ha sido seco, una vez que la empresa ha sacado un material de gran valor económico y que gran parte del material extraído se haya marchado a otro lugar pregunta si se va a quedar la finca como está y si el gobierno Municipal piensa que ha hecho un buen negocio con la empresa constructora en este asunto.*

*La Presidencia responde que exigirá a la empresa constructora que devuelva la finca en el estado convenido, explica que aún cuando el Ayuntamiento es el propietario de la finca la empresa tuvo que pedir autorización a la dirección general competente a través de minas, el proyecto se presentó no sólo en el Ayuntamiento sino también en la Consejería competente, y este Ayuntamiento exigirá que se cumpla todas las condiciones incluidas en ese proyecto.*

*2º.- En el pleno de Diciembre IU accedió a retirar temporalmente una Moción para iniciar acciones contra la entidad concesionaria del agua AQUALIA S.A, con el compromiso de que el Gobierno Municipal abriría el expediente correspondiente habiendo transcurrido un tiempo prudencia de dos meses, pregunta en que situación se encuentra el expediente.*

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que explique en que situación se encuentra el expediente.*

*La Secretaria informa que al amparo de lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, esta Secretaria por mandamiento del Sr. Alcalde-Presidente ha llevado a cabo con anterioridad a la iniciación de un posible procedimiento sancionador actuaciones previas con objeto de determinar con carácter preliminar si concurren circunstancias que justifiquen tal iniciación. A tal efecto se ha trasladado a la parte interesada el informe emitido en su día por la intervención, base de la petición de IU para incoar expediente sancionador, ya que la empresa concesionaria del agua AQUALIA S.A no tenía conocimiento del contenido de dicho informe, y se le ha concedido plazo para que pueda alegar cuánto a su derecho interese.*

*3º.- En qué situación se encuentra el nuevo proyecto avanzado de tanatorio porque mucho se teme que se agotará la legislatura y Guareña carecerá de tanatorio.*

*La Presidencia responde que no, que no concluirá la legislatura sin que se realice el tanatorio, puede decir lo que sabe, y sin querer perjudicar a los futuros propietarios, se ha hecho una segregación en una finca situada en la carretera D. Benito a mano derecha para enajenar parte del terreno y edificación al promotor del futuro tanatorio.*

4º.- Cuando va a hacer llegar a los concejales las actas de la Junta de Gobierno Local.

La Presidencia responde que tal y como establece el ROF en su artículo 113.b, las actas se remiten en el plazo de diez días desde su aprobación no sólo a los distintos Corporativos sino también a la Administración del Estado y de la Administración Autonómica.

5º.- Por qué se tienen encendidas todas las farolas por la noche desde la esquina de la calle Medellín hasta la rotonda del polígono industrial entre otras zonas, cuando en la mayor parte del casco urbano se apagan la mitad de las farolas a unas determinadas horas. Pregunta si no dispone el Ayuntamiento de medios técnicos suficientes para llevar acabo estas medidas de ahorro energético

La Presidencia concede la palabra a D. Juan Carlos Romero Habas, quien contesta que quizás por tener medios técnicos suficientes es por lo que se mantienen encendidas, pues los técnicos han sido los que han aconsejado que este tipo de luces a partir de un determinado horario disminuyen su intensidad y por ello el consumo a la mitad, pero no obstante si el pleno lo acuerda y así se decide no habrá ningún inconveniente en ordenar que se apaguen.

6º.- Con motivo de un escrito repartido por la población, pregunta el portavoz de IU si se sabe cual es la facturación real de las empresas de energía eléctrica que operan en Guareña, si se conoce la facturación real y oficial o sólo sabemos su facturación en forma de declaración jurada porque como todos sabemos un 1, 5% de esa facturación las eléctricas deben pagársela a los Ayuntamientos.

La Presidencia concede la palabra a D. Juan Carlos Romero Habas, Delegado del área de Hacienda y Presupuesto, que responde que no presentan una declaración en forma, porque por su forma de operar no tienen contabilizado lo que le corresponde concretamente a Guareña, no sabe si habrá alguna fórmula legal que pueda exigirse desde el Ayuntamiento, actualmente lo único que se sabe es que pagan una tasa del 1,5 % por postes y palomillas.

La Presidencia interviene que no obstante se va a tratar de averiguar a través de los servicios técnicos que fórmula se puede utilizar para dar transparencia a los datos que se ofrezcan en cuanto a la facturación en la legalidad.

D. Pedro José Pascual Salguero manifiesta que a ver si a la larga las eléctricas son las que deben al Ayuntamiento.

7º.- El portavoz de IU explica que la próxima pregunta que va a formular no está presentada por escrito, y por ello pide a la Presidencia que si puede se conteste.

¿Cual es la deuda o compromiso de pago aún no recibido que personas físicas y jurídicas incluidas otras Administraciones públicas adeudan al Ayuntamiento de Guareña?

La Presidencia responde que si hubiera sabido la pregunta exacta se lo hubiera respondido al detalle, no obstante le puede decir que como se ha comprobado en el debate anterior, aún se debe más del 30% del AEPSA y diversos convenios con la Junta como el de celadores, ley de dependencia ,ayuda a domicilio, servicio social de base,

*llegan alrededor del mes de julio y en tanto en cuando tiene que adelantar el dinero el Ayuntamiento, los trabajadores cobran todos los meses, ese es el problema de las haciendas locales, el desfase entre los pagos asumidos y los pagos necesarios para el sostenimiento de los servicios, cierto es que la administración autonómica al final paga, pero hasta que llega ese momento el Ayuntamiento tiene que ir adelantando el dinero, que muchas veces con los recursos propios se hace muy difícil financiar, y ese es el gran problema de los Ayuntamiento, el de Guareña y de todos los demás, el de los desfases en la tesorería local.*

*8º.- Aunque IU siempre es respetuoso con el turno de Ruegos y Preguntas, y sin que sirva de precedente quiere manifestar su total repulsa por los abusos cometidos por la policía en Valencia frente a los alumnos de Enseñanza Secundaria del Instituto Luis Vives por manifestarse pacíficamente, derecho que está contemplado en nuestra constitución.*

*No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 22:00 horas, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe, a 23 de febrero de 2012.*

*LA PRESIDENCIA,*

*LA SECRETARIA,*

*Fdo.: Rafael-S. Carballo López.*

*Fdo.: M<sup>a</sup> . Teresa Román García.*